

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**



**REFERENCIA: 2019-00633
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA: ANA MARIA JARAMILLO
ASUNTO: CESIÓN DEL CRÉDITO**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se observa que la parte demandante, en cabeza del Doctor NESTOR ALFONSO SANTOS CALLEJAS, en su calidad de Representante Legal, allegó escrito contentivo de cesión del crédito, a través del cual el actual demandante **BANCO DE OCCIDENTE**, cede el crédito cobrado a través de este proceso, a favor de la entidad **REFINANANCIA S.A.S**, y por encontrarlo procedente, se tiene a esta última como demandante.

En consecuencia, esta cesión surte efectos con la notificación por estado que se realice de la decisión, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia ya posee el auto de que trata el artículo 440 del C.G.P.

De la misma manera, se reconoce personería para actuar en representación de la entidad **REFINANANCIA S.A.S**, al Doctor JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 9.872.485 y T.P. 158.462 del C.S. de la Judicatura, tal y como se solicitó en el escrito de cesión.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 2 de febrero de 2022 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES Secretario</p>

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee87307a6d783975d94f41ca2ac2a5c8068d577f77b9611af675e94653a9a822**

Documento generado en 01/02/2022 07:11:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>